

Evaluación de proyectos del Programa Colombia Solar desde la perspectiva técnica y operativa

Se evaluó, desde el ámbito de la experticia técnica, la documentación correspondiente a 541 potenciales beneficiarios remitida por GECELCA y clasificada en etapa de factibilidad, con el propósito de verificar la viabilidad técnica y operativa de su vinculación a los proyectos del Programa Colombia Solar.

La revisión consistió en contrastar la información contenida en los documentos y recibos de energía con la base de datos entregada. Para ello, se verificaron el número de identificación del contrato o NIC, la variación entre el último consumo reportado y el consumo promedio registrado en la factura, los consumos superiores a 250 kWh, la existencia de usuarios en mora y la presencia de las firmas requeridas.

Los resultados fueron organizados mediante tres campos de control: **Estado**, clasificado como correcto, con observación o con error; **Observación**, con categorías como sin novedad, alto consumo, en mora, no coincide el NIC y sin firmas; y **Descripción**, en la cual se consignó de manera específica el hallazgo identificado en cada documento.

Esta evaluación permitió detectar inconsistencias documentales, condiciones comerciales y variaciones de consumo que requieren validación antes de continuar con la estructuración e implementación del proyecto. Asimismo, facilitó la identificación de los hogares que cumplen los criterios de revisión y de aquellos casos que deben ser aclarados, corregidos o complementados por GECELCA.

De esta manera, la actividad aportó a la evaluación de la viabilidad técnica y operativa de los potenciales beneficiarios, procurando que las soluciones de autogeneración fotovoltaica se asignen con información confiable y respondan a las necesidades reales de consumo de los hogares. Esto contribuye a la adecuada focalización del Programa Colombia Solar, al aprovechamiento sostenible de la energía solar y a la reducción del consumo facturado desde la red, favoreciendo el alivio del gasto energético de las familias beneficiarias.

